CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
CONTRALORIA REGIONAL ANTOFAGASTA
FECHA DE INGRESO 21 JUL. 2005

VRA

UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA
SECRETARÍA GENERAL
DECRETACIÓN

MODIFICA D.U. N° 049 DE 1992, SOBRE REGLAMENTO DE REMUNERACIONES DEL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA.

DECRETO N° 90

ANTOFAGASTA, 19 JUL. 2005

VISTOS: Lo dispuesto en los D.F.L. Nos 11 y 148, ambos de Educación y de 1981; D.S. de Educación N° 182 de 2002; D.U. N° 049 de 1992; y el Acuerdo N° 800 de la H. Junta Directiva de la Universidad de Antofagasta, adoptado en sesión ordinaria N° 175 del 08 de julio de 2005,

D E C R E T O:

PROMÚLGASE el acuerdo N° 800 de la H. Junta Directiva de la Universidad de Antofagasta, adoptado en sesión ordinaria N° 175 de fecha 08 de julio de 2005:

En Antofagasta, a 08 de julio de 2005, se llevó a efecto la sesión ordinaria N° 175, con la asistencia de los Directores Sres. Edmundo Ziede Díaz, Sergio Maurín Urzúa, Eugenio Spencer Ossa, Raúl Henríquez Toledo, Domingo Claps Gallo, y el Rector don Pedro Córdova Mena, presidida por el Sr. Edmundo Ziede Díaz, actuando como Secretario General don Bernardo Julio Contreras.

ACUERDO N° 800

La H. Junta Directiva, a proposición del Sr. Rector y por unanimidad de los miembros presentes, Sres. Edmundo Ziede Díaz, Sergio Maurín Urzúa, Eugenio Spencer Ossa, Raúl Henríquez Toledo y Domingo Claps Gallo, acordó:

"Modificar el Decreto Universitario N° 049 de 1992 sobre Reglamento de Remuneraciones del Personal de la Universidad de Antofagasta, en su artículo 6°, en el sentido de otorgar una Asignación de Responsabilidad equivalente al 20% del Sueldo Base, para aquellos funcionarios que cumplen con el servicio de Vigilancia en la Universidad de Antofagasta".

TÓMESE RAZÓN, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE.

PEDRO CÓRDOVA MENA
RECTOR

BERNARDO JULIO CONTRERAS
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA SECRETARIA GENERAL CHILE

VICERRECTORIA ACADEMICA
N° Rol:
Fecha: 1 SEP 2005
Informe
Por curso
Hacer circular
Archivar y devolver

TOMO RAZON
Por Orden del Contralor
General de la República
02 AGO. 2005

PCM/BJC/LBE/MLC/mbg.
Distribución: